



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 135-2018-CU-UNAP
Iquitos, 02 de noviembre de 2018

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2018, sobre aprobación de plan de seguridad;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2018, acordó aprobar el "Plan de Seguridad de la Filial Contamana", de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el presente documento tiene como objetivo lograr el control de las emergencias que pudieran ser originadas por sismos, incendios u otros desastres en el menor tiempo posible, con la mayor premura y eficacia, y minimizando el riesgo del personal involucrado. Dictar las normas y procedimientos de seguridad a seguir en cada una de las diferentes etapas de la emergencia (antes, durante y después) dentro de las operaciones de respuesta ;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Plan de Seguridad de la Filial Contamana", de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el presente documento que consta de treinta y tres (33) folios a una sola cara, cuatro (04) anexos, una (01) Memoria Descriptiva de la arquitectura y una (01) Memoria Descriptiva de las instalaciones eléctricas, forma parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL